

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

05 DE FEBRERO DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS CONSEJERO PRESIDENTE;
MENDOZA

C. GRACIELA AMEZOLA CONSEJERA ELECTORAL;
CANSECO

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL;

C. LORENZA GABRIELA CONSEJERA ELECTORAL;
SOBERANES EGUIA

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ CONSEJERO ELECTORAL;
PEDRAZA

C. JORGE ALBERTO ARANDA CONSEJERO ELECTORAL;
MIRANDA

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL CONSEJERA ELECTORAL;
SÁNCHEZ

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL;

C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. MARTÍN ALEXANDRO ALMANZA OZUNA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS, e
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido Verde Ecologista de México: Edgar David Ramírez Valenzuela y José Alberto Rocha Gómez**, Representantes Propietario y Suplente; y por el **Partido Movimiento Ciudadano: Salvador Miguel de Loera Guardado y Felipe de Jesús Ayala Orozco**, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Con gusto Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todos los presentes. Presidente me permito pasar lista de asistencia, y le informo que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias Presidente, me permito dar lectura al orden del día para esta sesión. -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba la "SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA FORMULAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

4.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la "AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

5.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación. Secretario continúe con la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba la "SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA FORMULAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración del pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- En mi carácter de Consejera Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 45, fracción 11, y 46, fracción 11, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, párrafo 2, 25, párrafo 1, y 26, párrafo 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, someto a la consideración del órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la "SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA FORMULAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos: PRIMERO. Se aprueba una prórroga de hasta quince días hábiles para que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos formule el proyecto de Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, contados a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo previsto en el artículo 26, párrafo 1, del Reglamento Interior. SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Consejo General notifique por oficio el contenido del presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del término previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo

General, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma la Consejera Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; no habiendo participaciones, le solicito al Secretario someta a votación el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente le informo que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la "AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta preámbulo y puntos resolutive del punto de acuerdo puesto a consideración del pleno. -----

PRIMERO. SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 35, fracción III, 36, fracción II, inciso a), 46, fracción XXVI y 47, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** por el que se aprueba la "**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y**

COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA” bajo los siguientes

antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.-** Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que lleven a cabo la suscripción del Anexo Financiero del Anexo Técnico número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración, el cual forma parte integral del presente punto de acuerdo. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. **TERCERO.-** Notifíquese al INE por conducto de la Unidad de Vinculación, así como a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.-** Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; no siendo el caso, Secretario someta a votación el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente le informo que **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito; y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 5.-** Clausura de la sesión.--

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diecisiete horas** con **siete minutos** del día **cinco de febrero del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortiz
Validó: Javier Bielma Sánchez